



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 18 OCT. 2019

DECRETO N° 3864 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 244 de fecha 07 de Marzo del 2019 que aprueba **“CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL – ESTRATEGIA DIGITADORES AÑO 2019”**

2.- ORD. N°252 de fecha 30.08.2019 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL – ESTRATEGIA DIGITADORES AÑO 2019”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
MARÍA ISABEL URRUTIA SALAZAR	ADMINISTRATIVA	44 HORAS	\$ 328.900 (Sept.-Dic.) C-1

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 “Digitadores Sigges”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJA/taa.